



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves veintinueve, viernes treinta, y sábado treinta y uno de agosto del año dos mil trece, (Nos. 46.882, 46.883, 46.884) se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por el Señor Eduardo Villamar Méndez Responsable Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 16 de Septiembre de 2013.


Ab. José Luis Chevasco Escobar
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



JLCE/mtbs

0000 14



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

16 SEP 2013

Srta. Teresa Barberán S.
SECRETARIA GENERAL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 31 de Agosto del 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna al de la escritura pública ni aviso de presentación de oposición alguna al de la escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0004955 de 22 de Agosto 2013, dictado por el Ab. Rafael Balda Santistevan, Intendente de Compañías de Guayaquil (S). Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46882, 46883, 46884 de los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2013, respectivamente

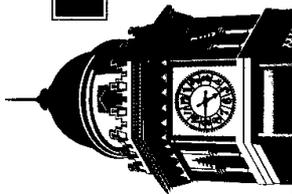
Guayaquil, 16 de Septiembre del 2013

Sr. Eduardo Villamar Méndez
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO GYE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

paola

0000 15

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

JUEVES 29 AGOSTO 2013

50 CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:52 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.219 - 56 Páginas - Nº 46.882 - Ecuador

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía FOLITOP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de junio de 2006, aprobada mediante Resolución No. 08-GU-0004526 el 06 de julio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de agosto de 2006.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 26 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004955 del 22 de Agosto del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004955 el 22 Agosto del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: **"ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD:** El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de que la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es Ecuatoriana."

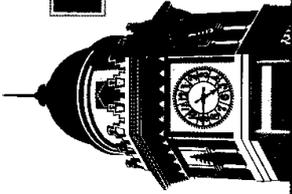
Guayaquil, 22 de Agosto del 2013

Ab. Rafael Balda Santistevan
INTELENDE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (B)

Ago. 29-30-31 (127018)

1000 10

EL TELEÉGRAFICO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50 CENTAVOS

VIERNES 30 AGOSTO 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:45 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.187 - 56 Páginas - Nº 46.883 - Ecuador

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** - La compañía FOLITOP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 2008, aprobada mediante Resolución No. 06-GU-0004526 el 06 de julio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de agosto de 2008.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 26 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJJC-G-13-0004955 del 22 de Agosto del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJJC-G-13-0004955 el 22 Agosto del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: **"ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.** - El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es Ecuatoriana."

Guayaquil, 22 de Agosto del 2013

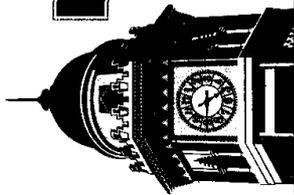
At: Rafael Balda Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (S)

Ago. 29-30-31 (127018)

1000 17

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR



SÁBADO 31 AGOSTO 2013

50 CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 21:16 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 12.728 - 48 Páginas | Nº 46.884 | Ecuador

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FOLITOP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía FOLITOP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 2006, aprobada mediante Resolución No. 08-GUJ-0004826 el 06 de junio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de agosto de 2006.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 28 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Sustituto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004855 del 22 de Agosto del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0004855 el 22 Agosto del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FOLITOP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD. El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es Ecuatoriana."

Guayaquil, 22 de Agosto del 2013

Ab. Rafael Balda Sarmatovan
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (SI)

Ago. 29-30-31 (127018)

1000 18